

24e1
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS
AVEI MPB 106400
13031



Pulvicado
Modificación N°9 Plan Anual de Compras 2025.

DECRETO SECC.1ª N° 3247
LAS CONDES 15 SEP 2025

VISTOS:

1. DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
4. Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
7. Que, la Directiva N°6 de enero de 2007 "Plan Anual de Compras" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señala el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en relación con la obligación de elaborar y evaluar periódicamente un Plan de Compras y Contrataciones.
8. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
9. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325 de fecha 26 de agosto de 1991 que designa el cargo de secretario Municipal
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo del secretario Municipal
12. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°238, de fecha 31 de enero 2025, que aprobó el Plan Anual

de Compras 2025 de la Municipalidad de Las Condes.

- Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1913, de fecha 5 de junio 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1949, de fecha 9 de junio 2025
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2213, de fecha 4 de julio 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2322, de fecha 15 de julio 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2588, de fecha 30 de julio 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2723, de fecha 13 de agosto 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2856, de fecha 22 de agosto 2025.
- Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2975, de fecha 1 de septiembre 2025.
- Que, la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.

DECRETO:



- MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°238 de fecha 31 de enero 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:

1.1 Incorporación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Desarrollo Comunitario	1022	Agrega	Adquisición de artículos publicitarios de difusión (pendones roller y separadores informativos) (programa acoge mujer)	La incorporación de este requerimiento no se realizó con anterioridad debido a que está vinculado al programa "Acoge Mujer" que entró en vigor recientemente, el 14 de julio de 2025.	1	\$500.000	Compra ágil	Oct
Dirección de Administración y Finanzas	1197	Agrega	Estudio normativo y anteproyecto y proyecto definitivo para rehabilitación de estructura de galería comercial y sector de estacionamiento en Escuela Militar	Proyecto bajo iniciativa del presente ejercicio presupuestario no considerado anteriormente.	1	\$315.000.000	Licitación	Nov
Dirección de Administración y Finanzas	1197	Agrega	Mantenimiento preventivo y correctiva reparaciones mejoramiento y urgencias de los sistemas de piscinas en inmuebles de la	Fue incluido en el PAC 2025, sin embargo, el monto estimado no fue calculado correctamente, por lo que se necesita realizar una nueva licitación.	1	\$1.965.000.000	Licitación	Nov

			municipalidad de Las Condes					
Dirección de Administración y Finanzas	1197	Agrega	Servicio de mediciones, registros y declaraciones de fuentes fijas	Fue incluido en el PAC 2025, sin embargo, el monto estimado no fue calculado correctamente, por lo que se necesita realizar una nueva licitación.	1	\$55.000.000	Licitación	Nov
Dirección de Seguridad Pública	1720	Agrega	Adquisición de drones y estaciones de anclaje de energía para la prevención del delito en espacios públicos de la comuna	Debido a que el 1er semestre 2025, se detectó la necesidad de aumentar la vigilancia aérea en lugares de alta frecuencia de población flotante, producto de delitos de robos a transeúntes	1	\$709.276.025	Licitación	Oct
Administración Municipal	99	Agrega	Servicio de levantamiento de los procesos municipales	No se encuentra en el plan anual de compras dado que considerado como un proyecto estratégico de la nueva administración	1	\$250.000.000	Licitación	Oct
Dirección de Administración y Finanzas	1220	Aumenta	Adquisición de flota vehicular	Debido a la necesidad de renovar camionetas municipales que tienen mas de 14 años	1	\$100.000.000	Licitación	Oct
Dirección de Administración y Finanzas	1236	Agrega	Arriendo de carpa piso -1 Edificio Consistorial	Debido a que el piso 4 del edificio se encuentra en remodelación, por lo cual se hace necesario habilitar un espacio para los funcionarios como casino	1	\$6.900.000	Compra Agil	Oct

1.2 Eliminación de Ítems



UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Parques y Jardines	469	Eliminar	Remodelación plaza Valenzuela Llanos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$344.922.000	Licitación	Mar
Dirección de Parques y Jardines	469	Eliminar	Remodelación parque presidente Errazuriz	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$126.000.000	Licitación	Jun
Dirección de Parques y Jardines	469	Eliminar	Techo solar	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$35.000.000	Licitación	Mar
Dirección de Tránsito y Transporte Público	469	Eliminar	Instalación de 120 espiras (10 intersecciones)	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$200.000.000	Licitación	May
Dirección de Tránsito y Transporte Público	469	Eliminar	80 reprogramaciones (8 intersecciones)	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$60.000.000	Licitación	Jul

Dirección de Tránsito y Transporte Público	469	Eliminar	Adquisición de 10 señales variables con velocidad	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$65.000.000	Licitación	Mar
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	469	Eliminar	Construcción de paseos peatonales según solicitud y proyectos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$250.000.000	Licitación	Oct
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	469	Eliminar	Materialización de proyectos como paseo don Carlos, ensanche san Fco. de Asís, etc.	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$500.000.000	Licitación	Mar
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	469	Eliminar	Obras eléctricas ensanche Bulnes correa	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos	1	\$338.785.639	Licitación	Jul

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
3. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1°N°238 de fecha 31 de enero 2025.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Tesorería
- Oficina de Partes